



Acta N° 030/2018

Resolución
2018/336

Las Piedras, 14 de Agosto 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales de construcción, para colaborar con El Club de Baby Futbol 9 Estrellas, por un monto de \$ 35.000 a la Empresa Agaler S.A, Rut. 212704170015 , por el Fondo Incentivo del 20/08/18 al 19/09/18 .

CONSIDERANDO: I) que los materiales serán entregados a la Comisión Directiva del Club 9 Estrellas, para colaborar con la construcción de vestuarios

II) que esta incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo

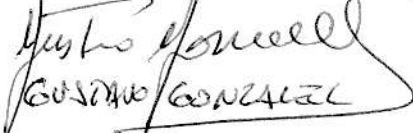
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos), para colaborar con materiales de Construcción que serán utilizados en la realización de vestuarios en la Sede del Club 9 Estrellas de Baby Futbol, el gasto será realizado en la Empresa Agaler, Rut 212704170015, por el Fondo Incentivo Municipal por el periodo del 20/08/18 al 19/09/18

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal  Concejal

